

Expediente: 1063/22

Carátula: MUHALA JUAN ALFREDO C/BIG FISH S.A Y OTRO S/COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27364205088 - MUHALA, JUAN ALFREDO-ACTOR 20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

9000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES Nº: 1063/22



H103084871966

JUICIO: MUHALA JUAN ALFREDO c/BIG FISH S.A Y OTRO s/COBRO DE PESOS - 1063/22

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2024

A la presentación del letrado Marcelo Esteban Jimenez Santillan, por Big Fish SA:

- 1) Atento a lo manifestado respecto de las presentaciones del 01/02/2024: Estése a lo proveído el 02/02/2024.
- 2) Por contestada la demanda en tiempo y forma. Téngase presente.
- 3) Ténganse presentes las copias digitales de la prueba documental ofrecida el 02/02/2024 y otórguese un plazo de diez días a fin de que acompañe la documentación faltante de que intenta valerse conforme lo normado por el art. 56 del CPL.
- 4) Téngase por cumplido con lo dispuesto por el art. 61 CPL.
- 5) Al desconocimiento de la prueba documental efectuada, téngase presente para su oportuna valoración.
- 6) A la defensa de la excepción de falta de acción interpuesta: córrase traslado a la parte actora por el término de tres días.
- 7) A la reserva del caso federal efectuada: téngase presente.
- 8) Téngase por acompañada la constancia de inscripción ante la Afip que adjunta digitalmente.

Se hace saber a la parte actora que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 del CPCC - Ley 9531). MEOZ1063/22

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital: CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.